COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción 27 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 21 /2018

QUE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018, PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL COMANDO DEL EJÉRCITO", ID: 346.933, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

VISTO: La Nota Nº 152/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, elevada por el Centro Financiero Nº 2, donde solicita la autorización para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin dar inicio a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2018, para la "Adquisición de Equipos de Transporte para el Comando del Ejército".---

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación Nº 2 "Comando del Ejército" debe dar inicio a los procesos licitatorios, a fin de contar con los bienes y servicios requeridos en el desarrollo de las funciones orientadas al logro de los Objetivos Institucionales y a buen cumplimiento de la misión encomendada por la Constitución Nacional...----------

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "...Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación..... Deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.----------

Que, la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confieren facultades al Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Que, por Dictamen N° 20 /2018 de fecha 27 de marzo, la Asesoría Jurídica del CF Nº 2, recomienda que se dicte la Resolución respectiva aprobando el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, la Auditoría Interna del Comando del Ejército se expide favorablemente al respecto a la solicitud en su Informe Nº ____/2018 de fecha ____ de marzo del corriente.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios.----------

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 "Comando del Ejército" a proceder al llamado de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 06/2018, para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO"**, conforme al presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018 y su correspondiente publicación de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

2°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación.

3°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación para que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones, las modificaciones que pudieran surgir durante el proceso de la Licitación, conforme a las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN COMANDO DEL EJÉRCITO COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ DERLIS FERNANDO FIRIS CORONEL
Comandante del Ejercito